

**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

Fecha de celebración: Quince de enero de dos mil veinticinco

Hora de inicio: Diecisiete horas y diez minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (24):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

| | |
|--|---|
| Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz) | Don Juan Carlos Arcas Martín |
| Doña Juliana Nancy Ayala Montes | Doña Beatriz Barroso Martín |
| Doña María Esther Carrascosa Ballesteros | Don Mario Gabarrón Francos (<i>llega durante el debate del punto 7, a las 17:45 h.</i>) |
| Doña María Victoria Moral Fernández | Doña Lara Quiñones Garrido |
| Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla | Don Ángel Sobrino Sobrino |
| Doña María Divina Rubio Pascual | |
| Don Mario Sergio Viamontes García | |

De manera telemática:

Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Municipal Más Madrid (5)

De manera presencial:

| | |
|----------------------------------|--|
| Doña Diana López Díaz (Portavoz) | Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto) |
| Doña Florentina Arce Garrido | Dos Osvaldo Víctor Correa Sánchez |
| Don Agustín García Zahonero | |

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

De manera presencial:

| | |
|--|----------------------------|
| Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz) | Don Gerardo Ayala Sorensen |
| Don Julio Chaparro Merino | Doña Carmen Muñoz Morales |

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz) Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Miguel Montejo Bombín (MM), y Doña María Caso Escudero (PSM) (*Se marcha durante el punto 12, a las 18:50 h.*).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

Antes del comienzo de la sesión, y tal como se acordó en Junta de Portavoces, se guarda un minuto de silencio por la última víctima de violencia de género en el municipio de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024.

Aprobada por unanimidad con 24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1811146 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el objetivo de hacer más eficiente el transporte público que cada día utilizan los vecinos, se inste al Área competente a realizar un estudio con el objetivo de determinar si sería posible la utilización de algún sistema para evitar que dos autobuses de la línea 38 de la EMT, que une Manuel Becerra con Las Rosas, lleguen prácticamente a la vez a la misma parada, problemática que, según denuncian un buen número de vecinos es relativamente habitual, dado que ello supone esperas excesivamente largas de los viajeros, además de que uno de los vehículos vaya prácticamente vacío, y que se valore aumentar la frecuencia de los autobuses en aquellas franjas horarias en las que se detecte una mayor afluencia de usuarios la línea”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1811191 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el fin de mejorar la seguridad de los viandantes y los conductores, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para valorar si sería conveniente la instalación de algún sistema para reducir la velocidad de los vehículos, como pudieran ser resaltos, badenes, o cualquier otro que los técnicos estimen pertinente, en la Avenida Fermín

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

Sevillano, especialmente en el tramo situado entre las calles Noviembre y Diciembre, para hacer más segura la zona para los ciudadanos”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz don Luí́s Eduardo de la Hoz Garća, para defender y explicar la proposicíon

Resultado de la votacíon: aprobada por unanimidad.

24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Ḿs Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Aprobar por unanimidad la proposicíon nº 1811251 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el objetivo acondicionar nuestras calles a las necesidades de los mayores e impulsar la pŕctica del deporte entre esta parte de la vecindad, se inste al Área competente a colocar bancos con pedales, o a proceder a la colocacíon de pedales en algunos de los existentes en la actualidad, y a instalar aparatos adecuados para que las personas mayores hagan ejercicio, dado que hay espacio para ello, en el área ajardinada situada entre la Avenida de Guadalajara, la Avenida de Niza, el Paseo de Ginebra y la calle Butŕon o, tras cruzar la Avenida de Guadalajara, antes de llegar a la calle Suecia, en alǵun punto del área ajardinada situada en el Paseo de Ginebra que se encuentre pŕximo a la ubicacíon anterior”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andŕs Jeśs Ĺpez Esteban, para defender y explicar la proposicíon

Resultado de la votacíon: aprobada por unanimidad.

24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Ḿs Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5. Aprobar por unanimidad la proposicíon nº 1811296 presentada por el Grupo Municipal Vox, modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con nº 0057164 y modificada posteriormente in voce, una vez aceptada por el grupo proponente, y, en consecuencia, acordar:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito a elaborar unas jornadas, con motivo del D́a de Libro, ubićndose en un lugar que se considere de referencia para futuras ediciones, promocionando de esta manera el pequéo comercio de San Blas-Canillejas, aś como animar a las bibliotecas, centros culturales y centros educativos del Distrito, invitando a la colaboracíon de las libreŕas del distrito, si lo estiman conveniente, a participar y promover el h́bito de la lectura, acompáado de actuaciones, charlas y espect́culos teatralizados que acompáen a la celebracíon centrada en los cĺsicos de la literatura espáola”.

Informacíon de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Osvaldo Víctor Correa Sánchez, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1815390 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Que la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas, y, si no fuera de su competencia, se inste al Área competente, al arreglo y/o mantenimiento del pavimento o acera en el tramo de la calle Hermanos García Noblejas comprendido entre Plaza de Alsacia y su confluencia con Avenida de Arcentales, dado que presenta multitud de desperfectos y que, además, no está incluido en el Plan de Aceras y Accesibilidad comunicado por el Ayuntamiento en 2024”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Vocal Vecino don Gerardo Ayala Sorensen, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

24 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1815407 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con número 0057115, una vez aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta de Distrito de San Blas Canillejas, y, si no fuera de su competencia, instar al Área competente, al inicio de los trámites pertinentes en colaboración con el tejido asociativo del distrito, con el objetivo de definir un proyecto viable para la Plaza Cívica de San Blas y que se pueda materializar en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid una vez resuelta la gestión y usos del suelo, conforme al Plan Especial”.

La enmienda de adición presentada por el GM Vox, registrada con el nº 0046064, no fue aceptada por el grupo proponente. Por lo que se procedió al debate y votación del texto inicialmente propuesto con la enmienda aceptada.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Rechazar por mayoría la proposición nº 0020279 presentada por el Grupo Municipal 0020279, con el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal inste al Ayuntamiento de Madrid a que proceda a identificar a la propiedad del edificio presuntamente ocupado de forma ilegal, ubicado en la calle Lola Flores 3-5, en el barrio de las Rejas. En caso de que no sea posible identificar al propietario o de que este persista en la falta de conservación y cuidado del mismo, tal y como está obligado por las Ordenanzas y demás legislación vigente, que el Ayuntamiento inste la “adquisición convenida” del inmueble, con el objetivo de dar respuesta a las problemáticas que afectan a los vecinos de las calles Lola Flores, Avenida de Aragón y Camino de las Rejas, cediendo posteriormente el inmueble a la EMVS para la puesta a disposición de la ciudadanía en la modalidad de alquiler asequible”.

La enmienda de modificación presentada por el GM Partido Popular, registrada con el nº 0056653, no fue aceptada por el grupo proponente. Por lo que se procedió al debate y votación del texto inicialmente propuesto.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Concejal, don Miguel Montejo Bombín, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle, Concejal Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Miguel Montejo Bombín, y por el equipo de gobierno, doña Almudena Maíllo del Valle.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Nueve, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), y del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

PUNTO 9. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0020281 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con número 0033570 que fue aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia **acordar**:

“Instar al Canal de Isabel II, a través del órgano correspondiente, a que se realice la revisión y mantenimiento adecuados de los imbornales, los sumideros y las alcantarillas del distrito, de manera que permita la correcta absorción de agua que circule por las calzadas con el objetivo de evitar taponamientos que se vienen produciendo, balsas de agua y posibles inundaciones provocadas por las lluvias”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Diana López Díaz, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10. Aprobar por unanimidad la proposición nº 0020285 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Instar al área correspondiente o a la Junta Municipal a que se realicen las gestiones necesarias para proceder a construir un parque para los vecinos de la zona en la parcela ubicada entre las calles Yécora y Fuencemillán, parte posterior del C.C. José Luis López Vázquez, con las dotaciones municipales correspondientes como zona verde”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, para defender y explicar la proposición

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 11. Rechazar por mayoría la proposición nº 0020294 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al área correspondiente o a la Junta Municipal a que en el Centro Cultural José Luis López Vázquez se ponga en marcha una biblioteca y se la dote con todo el material necesario para su correcto funcionamiento”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín, Vocal Vecina del

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Once, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 12. Responder la pregunta nº 1811355, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer: *“la valoración de la señora concejala-presidente que en San Blas-Canillejas, que ostenta una dimensión considerable, no haya ni una sola biblioteca municipal abierta durante los sábados y los domingos, cuántas salas municipales aptas para el estudio se ofrecen a los ciudadanos durante los fines de semana y qué acciones de difusión se llevan a cabo para dar a conocer la existencia de las mismas”.*

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, como Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 1811373, formulada por el Grupo Municipal Vox, relativa a *“cómo valora la señora concejala-presidente el servicio de recogida de residuos que se ha proporcionado en San Blas-Canillejas a lo largo del actual mandato, pues, por desgracia, resulta habitual que la vecindad muestre su preocupación a consecuencia de que los contenedores están a rebosar en infinidad de ocasiones, qué acciones concretas se van a llevar a cabo a lo largo de 2025 para mejorar el servicio de recogida de basuras y cómo se valora la vergonzosa nueva tasa de residuos, considerando especialmente que en nuestro distrito hay muchas zonas humildes, que se cobrará desde este año a unos madrileños que ya pagan demasiados impuestos”.*

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 1815429, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a *“qué acciones concretas ha realizado esta Junta Municipal o, en su defecto, el Área competente para potenciar al pequeño comercio durante las fiestas navideñas, así como durante los días próximos a ellas y qué valoración merece a la Sra. Concejala Presidenta los resultados que dichas actuaciones han supuesto en el comercio de nuestro Distrito”.*

Intervinientes: don Gerardo Ayala Sorensen, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 1815441, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre “*si se está llevando a cabo en San Blas-Canillejas, y cómo se estaría implementado en los espacios interbloques existentes en nuestro distrito, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública, que afecta a los espacios interbloques de distintos distritos de Madrid, aprobado por unanimidad el 28 de junio de 2022 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid*”.

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 1815473, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a “*los motivos por los que San Blas-Canillejas no aparece en ningún proyecto del Plan Regenera Madrid que afecta a la regeneración de barrios en zonas degradadas y valorado en 141 millones de euros, y la valoración que hace la Sra. Concejala Presidenta de San Blas-Canillejas de la citada exclusión*”.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 0020278, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a “*qué mantenimientos se están realizando de la primera fase de las obras del Parque Paraíso, desde que estas finalizaron*”.

Intervinientes: doña Diana López Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

Dar cuenta de resoluciones dictadas por Concejala Presidente y Coordinador del Distrito

PUNTO 18. Dar cuenta de los Decretos de Concejala presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes diciembre de 2024.

El Pleno queda enterado.

Mociones de Urgencia

PUNTO 19. Moción de Urgencia nº 0048436 solicitada por el Grupo Municipal Más Madrid con el fin de que, ante la constatación de la falta de personal en las labores de socorrismo en el Centro Deportivo Municipal San Blas, se solicite agilizar la cobertura de las vacantes de socorristas, con el fin de asegurar la prestación normalizada de los servicios en las instalaciones de natación, tanto para los usuarios habituales como para los clubes deportivos que las utilizan”.

De conformidad con el art 47 del ROD interviene don Agustín García Zahonero, vocal del GM de Más Madrid, para explicar los motivos de la urgencia, y a continuación se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Once, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Rechazada la urgencia, no se produce el debate ni la votación sobre el contenido de la iniciativa.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 15 de enero de 2025**

PUNTO 20. Moción de Urgencia nº 0048943 solicitada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid con el siguiente texto: "1.- Que la Junta Municipal de Distrito dé las explicaciones oportunas sobre la gestión del cierre de la piscina del Centro Deportivo Municipal San Blas durante varios días, al no poder utilizarse esta por encontrarse sin socorrista municipal, los motivos que han llevado a esta situación y la previsión de futuras afectaciones en la piscina del CDM San Blas. 2.- Que la Junta Municipal de Distrito o el organismo correspondiente, en caso de que vuelva a producirse la imposibilidad de entrenar en la piscina del CDM San Blas, ofrezca una solución al Club de natación y al resto de usuarios afectados, como por ejemplo garantizar su entrenamiento en otra piscina municipal o conseguir un retén sustituto en el horario previsto. 3.- Que la Junta Municipal de Distrito o el organismo correspondiente comunique con carácter previo, transparente y por escrito a los usuarios afectados el cierre de alguna piscina o instalación deportiva".

De conformidad con el art 47 del ROD interviene doña Carmen Muñoz Morales, vocal del GM socialista, para explicar los motivos de la urgencia, y a continuación se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Once, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Rechazada la urgencia, no se produce el debate ni la votación sobre el contenido de la iniciativa.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

